



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 02 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 21 /

REBOLLEDO JARA con domicilio particular
MAGALLANES N° 2460
a la Ley de Rentas Municipales.
efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.
Funciones al Director de Administración y Finanzas
municipales para el año 2015
Municipalidades.

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1715 de fecha 26.11.2014, presentada por Don (a) CHRISTEL
MAGALLANES N° 2460
El Informe Interno N° 936 de fecha 24.12.2014 de la Dirección de Obras Municipales.
Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis
El Certificado N° 19 de fecha 02.01.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.
El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y
El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) CHRISTEL REBOLLEDO JARA, con domicilio particular en
MAGALLANES N° 2460, la Patente Comercial de VTA.ROPA, BAZAR, ACCESORIOS, PESCA Y CASA, MOTOS, ROL N° 2-16487, que
funcionará en E.RAMIREZ N° 952 L.48 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 02.01.2015 correspondiente al 1ER

Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL Y. UJARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)